RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 1 de 7
-------	--	---------------

La Oficina de la Presidencia de la República (OPR), tiene como propósito apoyar al C. Presidente de la República, conforme a sus facultades constitucionales, en la conducción responsable, democrática y participativa, en la transformación del país hacia una sociedad más justa, incluyente y humana, así como a la generación de una economía cada vez más competitiva, a través de las diversas áreas de asesoría, apoyo técnico y despacho de los asuntos que encomiende el Titular del Ejecutivo Federal.

Para ello, se apoyará en las unidades administrativas de asesoría, apoyo técnico y de coordinación constituidas de acuerdo al Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República.

Teniendo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como eje rector, la OPR será la garante del propósito fundamental, para lograr que todos los mexicanos gocen de los derechos establecidos en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y leyes.

En concordancia con lo anterior, la OPR dará cabal seguimiento a los compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, promoviendo e impulsando, la optimización del uso de los recursos públicos, haciendo uso intensivo de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones, además de impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, de conformidad con el artículo 134 Constitucional. A fin de incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades, generando condiciones para un desarrollo de prioridades nacionales.

### **Objetivos**

De conformidad con las funciones encomendadas a sus unidades administrativas, la OPR tiene establecido cumplir los siguientes objetivos durante el ejercicio fiscal 2018:

• Asistir al C. Presidente de la República en el cabal cumplimiento de los compromisos y facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 2 de 7
-------	--	---------------

- Fortalecer las instancias que conforman la Administración Pública Federal, con estrategias orientadas a mejorar los procesos y elementos de desarrollo, para garantizar resultados favorables a la sociedad.
- Proporcionar los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de seguridad y logística en los eventos y actividades del C. Presidente de la República, para el debido ejercicio de sus funciones.
- Dar seguimiento a los avances y al cumplimiento de los programas, proyectos especiales y demás responsabilidades a cargo de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.
- Promover la participación ciudadana de una manera responsable, comprometida, informada y crítica en asuntos de interés público, a través de estructuras operativas eficaces, quienes recibirán y darán contestación a las solicitudes o quejas procurando su expedita resolución con apego a las normas y leyes aplicables.
- Promover las relaciones interinstitucionales de la OPR con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en general con otras organizaciones de los sectores público, privado y social.
- Conducir la política de identidad institucional de la OPR y de la Administración Pública Federal.
- Dar seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Orientar la emisión y ejecución de políticas públicas y lineamientos, así como los mecanismos de implementación, derivados de la Estrategia Digital Nacional en materia de tecnología de la información y comunicaciones, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal.
- Coadyuvar en la elaboración de diagnósticos e informes sobre la situación que guarda el sector de ciencia, tecnología e innovación en el país.

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 3 de 7
-------	--	---------------

#### **Metas 2018**

Para el ejercicio fiscal 2018, el entorno económico nacional e internacional, se encontrará en un periodo de ajuste, por ello y con ese marco de referencia, la OPR tiene como deber institucional, ser la principal promotora de un ejercicio del gasto público responsable y prudente, por lo que se llevarán a cabo acciones que contribuyan a dicho fortalecimiento, las cuales se enuncian a continuación:

En materia de Servicios Personales se realizarán las siguientes acciones:

• Incremento en la productividad y la optimización de procesos, alcanzando el balance entre la atención de las actividades y el personal estrictamente necesario, que contribuyan a la consecución de los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2018.

### En gasto de Operación:

• En ese orden de ideas, generar procesos eficientes, transparentes y con mayor participación de micro, pequeñas y medianas empresas, para la adquisición de bienes y servicios, buscando mejores condiciones económicas a favor del Estado que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos.

### En gasto de Inversión:

 En este rubro no se contempla gasto para el ejercicio fiscal 2018, ya que estará sujeto a la optimización de los procesos adquisitivos, para que con ello se generen los ahorros necesarios para la adquisición de bienes que se requieran.

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 4 de 7
-------	--	---------------

El presupuesto asignado contribuirá al adecuado funcionamiento de la OPR, así como de sus unidades de apoyo técnico, de acuerdo con su Reglamento.

### Prioridades en el gasto 2018 y asignaciones presupuestarias

La totalidad de la asignación presupuestaria es prioritaria, ya que está orientada a garantizar la seguridad e integridad del C. Presidente de la República, así como apoyar las actividades encomendadas al Ejecutivo Federal.

Asimismo, se realizarán acciones de asesoramiento, coordinación, difusión y apoyo en materia de Seguridad Nacional a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional, se coordinarán y difundirán las actividades y logros que realice el Titular del Ejecutivo Federal y se proporcionará atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.

### **Programas presupuestarios**

La OPR como instancia cercana al Ejecutivo Federal, está para apoyar y dar seguimiento permanente a sus tareas y a las políticas públicas, para ello instrumenta los siguientes programas sustantivos:

**P001** Coordinación y apoyo de las acciones a cargo del Consejo de Seguridad Nacional. En el cual se registran las erogaciones para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Coordinar en el Secretariado Técnico del Consejo de Seguridad Nacional las acciones relacionadas en esta materia.
- Convocar en tiempo y forma a las respectivas reuniones del Gabinete Especializado.
- Verificar el cumplimiento de los acuerdos o resoluciones adoptados e integrar los archivos correspondientes.

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 5 de 7
-------	--	---------------

**P002** Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República. En este programa presupuestario se reflejan las siguientes funciones encomendadas a sus unidades administrativas:

- Brindar asesoría al C. Presidente de la República en los asuntos que éste le encomiende.
- Dar seguimiento al cumplimento de los acuerdos e instrucciones dictados por el C. Presidente de la República en las sesiones de gabinete.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos especiales o demás responsabilidades a cargo de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.
- Conducir las tareas propias de la imagen y opinión pública vinculadas con el C. Presidente de la República.
- Apoyar al C. Presidente de la República en la elaboración de discursos y mensajes públicos.
- Diseñar la agenda y el calendario de giras del C. Presidente de la República.
- Coordinar las giras del C. Presidente de la República, así como la asistencia de éste a eventos públicos, tanto en la República Mexicana como en el extranjero.

**P003** Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía. En este programa se identifican las siguientes funciones:

- Recibir la documentación dirigida a la OPR y turnarla para su adecuada atención.
- Atender todo lo relacionado con las peticiones dirigidas al C. Presidente de la República y asegurar su debida atención.

	RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 6 de 7	
--	-------	--	---------------	--

**P004** Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal. Este programa considera las funciones que realiza el Estado Mayor Presidencial (EMP) y la Coordinación General de Transportes Aéreos Presidenciales (CGTAP), considerando las siguientes:

- Garantizar la seguridad del C. Presidente de la República, de su familia, de jefes de Estado y/o de Gobierno extranjero que visiten el territorio nacional, de los Ex Presidentes de la República, y de otras personas que, por la importancia de su cargo o encomienda, o por su situación, expresamente ordene el Titular del Ejecutivo Federal.
- Establecer el enlace y coordinación con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y con particulares, para el manejo de información y la adopción de las medidas de seguridad necesarias para el cumplimiento de las misiones generales del EMP.
- Planear, coordinar, programar y supervisar el adiestramiento de las tripulaciones y del personal de apoyo, así como el mantenimiento oportuno de las aeronaves asignadas a cargo de la CGTAP, para que éstas se encuentren en condiciones óptimas de seguridad, funcionamiento y operación permanente.
- Planear, organizar, ejecutar, dirigir y supervisar las funciones de logística de transporte terrestre, alojamiento, alimentación y otros apoyos que se requieran para el cumplimiento de las misiones generales del EMP.
- Proporcionar el servicio de transporte aéreo al C. Presidente de la República, así como a los servidores públicos y demás personas, que él Titular del Ejecutivo Federal determine.

RAMO:	02 Oficina de la Presidencia de la República	Página 7 de 7
-------	--	---------------

Indicadores de desempeño seleccionados por las dependencias y su vínculo con asignación presupuestaria 2018.

La vinculación de los programas presupuestarios y sus estructuras programáticas con la primera cadena del PND, no le es aplicable a la OPR, toda vez que las actividades encomendadas a sus unidades responsables consisten en asesorar, coordinar, difundir y apoyar técnicamente las actividades del C. Presidente de la República, acciones que no implican la producción de bienes o servicios. Sin embargo, se cuenta con el registro de Fichas de Indicadores de Desempeño, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño.